

de el conuente, en que participa a esta Ciudad que para su aser-
cion a un Superior con que se halla, nezerita que con presencia
de el Memorial q. incluye del recurso hecho a el R. Consejo
por los Medios Titulares de esta R. Ciudad, se sirva Infor-
mar a su devocion a este Ayuntamiento, con asistencia de los
Diputados y Personero del Comun, de la nezeridad de la conig-
nacion del salario que solizitan estos Interesados, con lo
de margesele referiere; Y la Ciudad habiendolo oido =

Acordó que para tratar y resolver sobre dho Informe
se cite Generalmente a todos los Car. Capitulares y dho
Diputados y Personero, para el Cavildo del sabado proximo
veintey quatro del corriente

Memorial de los señores Alcaldes de esta Ciudad, sobre
nuestros Mayores de este Ayuntamiento, sobre la dis-
posicion de la casa que se ha comprado a la
ciudad para el nombramiento de una de las doce Escrivanias Numerarias
de esta Ciudad, que está agregada a un Ofi-
cino de este Ayuntamiento; El qual se inserta Original en este Cavildo

Y como se sigue

Aguici el Memorial

Y la Ciudad habiendolo oido y confexido; Atendiendo a
las razones que se expresan en dho Memorial; De de-
luego nombra a el referido D. Diego Antonio Calleja
para que sirva y actue dha Escrivania Numeraria, propia
de este Ayuntamiento, en la conformidad que lo hizo con
D. Pedro Navarro Calaxon su secretario mayor q. C.